



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00182146-UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00182146-UNC-ME#FCC: por el cual la Secretaria de Coordinación Académica, María Belén Espoz Dalmasso solicita considerar la aprobación de la creación del Programa de Formación Complementaria Gratuita para Estudiantes y de Formación/Actualización Continua para Egresados de la Facultad de Comunicación Social y la RD-212-E-UNC-DEC#FCC: por la cual la Sra. Decana, Dra. Mariela Parisi crea dicho programa.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo **RD-2022-212-E-UNC-DEC#FCC**.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Graduados. Oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

